



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**CONTRALORÍA GENERAL.**



*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO:CG/EYR/019/2022

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASI COMO A LA DESIGNACIÓN DEL LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO A PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MEDIANTE ACUERDO CE/2022/030, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **10:00 horas** del día **26 de septiembre de 2022**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Secretaría Ejecutiva** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: el **Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova**, quien hace entrega de la **Secretaría Ejecutiva** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] tiene su domicilio en la [REDACTED] y el **Lic. Jorge Alberto Zavala Frias**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] [REDACTED] quien con fecha **15 de septiembre de 2022**, fue designado como **Secretario Ejecutivo** del Instituto Electoral y de participación Ciudadana de Tabasco. -----

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED] [REDACTED] -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**R.F.C. IEP-961229-MTA**  
**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**  
**CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/019/2022

Como testigos de asistencia se presentan el **Lic. José Guadalupe Pérez Uc**, el cual se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] [REDACTED] adscrito a la **Secretaría Ejecutiva**, con el puesto de **Coordinador**, tiene su domicilio en [REDACTED] y la **Mtra. Tanya Cristhel Baeza Pérez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] adscrita a la **Secretaría Ejecutiva**, con el puesto de **Coordinador**, tiene su domicilio en [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del escrito sin número, de fecha 15 de septiembre de 2022, relativo a la solicitud de intervención en el acto protocolario de entrega y recepción, copia del oficio No. CG/0220/2022, de fecha 19 de septiembre de 2022, copia del oficio No. CG/0225/2022, copia certificada del acuerdo CE/2020/044 y copia del nombramiento del Lic. Jorge Alberto Zavala Frías de fecha 15 de septiembre de 2022. -----

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----  
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad de los titulares de cada Unidad Administrativa de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

FORMATOS ENTREGADOS	FOLIOS	NÚMERO DE FOJAS
<b>SECRETARÍA EJECUTIVA</b>		
Secretaría Particular	1 al 194	194
Unidad Técnica de Planeación	1 al 45	45
Órgano de Enlace con el SPEN	1 al 30	30
Coordinación de Vinculación con INE	1 al 29	29
Coordinación de Información y Documentación	1 al 93	93
Oficialía Electoral	1 al 26	26
Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación	1 al 625	625

ACTA NÚMERO:CG/EYR/019/2022

<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>		
Dirección Jurídica	1 a 32	32
Coordinación "A" de lo Contencioso Electoral	1 al 70	70
Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura	1 al 62	62
<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</b>		
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica	1 al 108	108
Coordinación de Organización Electoral	1 al 59	59
Coordinación de Educación Cívica	1 al 148	148
Coordinación de Participación Ciudadana	1 al 37	37
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	1 al 54	54
<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Dirección Ejecutiva de Administración	1 al 274	274
Subdirección de Administración	1 al 36	36
Coordinación de Recursos Financieros	1 al 402	402
Coordinación de Recursos Humanos	1 al 211	211
Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	1 al 90	90
Coordinación de Almacén	1 al 111 y 1 CD	111 y 1 CD
Coordinación de Servicios Generales	1 al 572	572
<b>TOTAL DE ANEXOS</b>		<b>3,308 fojas y 1 CD</b>



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**CONTRALORÍA GENERAL.**



*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO:CG/EYR/019/2022

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, **se le concede el uso de la voz al Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova**; servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: Quiero dejar de manifiesto que en ejercicio de los atribuciones que me fueron conferidas durante el tiempo que fungí como titular de la Secretaría Ejecutiva, llevé a cabo todas y cada una de las acciones suficientes y necesarias para su cumplimiento tanto en materia electoral como administrativa.

Asimismo realicé las siguientes acciones: Mediante oficio S.E./0553/2022 de 20 de abril de la presente anualidad, solicité se realizaran las gestiones necesarias para llevar a cabo el procedimiento de ley que corresponda, con el fin de contratar a la persona física o moral que cumpla con los requisitos legales y cuente con la experiencia y capacidad necesaria que le permitan brindar asesoría a este órgano electoral, a fin de reunir los elementos necesarios para lograr la certificación ISO/TS 54001:2019.

Mediante oficios S.E./0626/2022 y S.E./0874/2022 de 02 de mayo y 13 de junio de 2022, respectivamente, solicité al Servicio de Administración Tributaria indicara a este organismo, los procesos a seguir para contar con el asesoramiento y trámites para el establecimiento del firmado electrónico.

A través de oficio S.E./0970/2022 de 27 de junio de 2022. con la finalidad de llevar a cabo acciones tendientes al cumplimiento de las disposiciones en materia archivística, solicité se realizara lo conducente para contratar los servicios de una Institución, empresa o persona con alta especialidad en la materia, que otorgué a esta institución una capacitación enfocada al cumplimiento de la Ley.

Con oficio S.E./1364/2022 de 08 de septiembre de 2022 solicité al Secretario de Administración e Innovación Gubernamental del Estado, su cooperación con esta institución a fin de implementar el uso de la firma electrónica avanzada. documentos que se reproducen como si se insertaran a la letra.

En cuanto al Manual del Sistema de Control Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, he de precisar que fue creado e instalado el Comité Interdisciplinario, quien se encargará del diseño, implementación, supervisión, evaluación y retroalimentación del Sistema de Control Interno Institucional; asimismo fue entregado en tiempo y forma el calendario de atención a las recomendaciones realizadas por el OSFE, documento que se reproduce como si se insertara a la letra en el que se precisan el concepto de la recomendación y la fecha en que deberá ser atendida.

Precisar también que mediante oficio de fecha 15 de septiembre de 2022, dirigido al Lic. Jorge Alberto Zavala Frías, y con la finalidad que de manera inmediata hiciera uso de las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva, se hizo entrega entre otros, de las llaves de la puerta principal de la Secretaría Ejecutiva, llaves de la puerta del despacho de la Secretaría Ejecutiva, dispositivo para consulta en bancomer empresarial de citibanamex cuenta de cheques, con número de serie V043576 dentro de su caja, acceso al buzón de correo electrónico de la cuenta de la Secretaría Ejecutiva, equipos de cómputo, así como llaves de la bodega ubicadas en la avenida periférico Carlos Pellicer Cámara #1206, colonia Tamulté de las Barrancas, Centro,



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
R.F.C. IEP-961229-MTA  
**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**  
**CONTRALORÍA GENERAL.**



*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO:CG/EYR/019/2022

Tabasco en la cual se encuentran resguardadas las boletas electorales motivo del procedimiento instaurado por la contraloría general de este Instituto. Oficio y anexos que se reproducen como si se insertaran a la letra. -----

A continuación, **se le concede el uso de la voz al Lic. Jorge Alberto Zavala Frías;** servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: Vamos a llevar a cabo la revisión en cuanto al contenido de esta acta entrega de recepción, se revisara la relación y si no es así se solicitara la revisión de dicha información en los términos y plazos que marca la normatividad, recibimos la entrega con las salvedades que se encuentra, lo anterior para alinearnos a los principios de certeza y legalidad. -----

El **Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdoba,** Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco;** "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o**

ACTA NÚMERO:CG/EYR/019/2022

**conclusión**, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 10:20 horas, del día 26 de septiembre de 2022, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

Servidor Público que entrega

**Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova**

Servidor Público que recibe

**Lic. Jorge Alberto Zavala Frias**  
Secretario Ejecutivo

**Por la Contraloría General y como**  
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

**Lic. Catalina López Ventura**  
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial